



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Contrataciones con el Estado y percepción de ciudadanos
seleccionados de los territorios vecinales, en la provincia de
Trujillo, 2022.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Quintana Tuesta, Marco Antonio (orcid.org/0009-0009-8432-3483)

ASESORES:

Dr. Castro Velázquez, Martín Felipe (orcid.org/0000-0002-9106-5349)

Dra. Cruzado Vallejos, María Peregrina (orcid.org/0000-0001-7809-4711)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres abnegados, quienes son mi principal motor y impulso de distinción y quienes son mi espejo para ser un hombre de bien y sobre todo de gran utilidad para mi sociedad.

AGRADECIMIENTO

A Dios que me consintió cumplir y destacar mi trabajo de investigación, del mismo modo por consentir sintetizar una meta crecidamente en mi progreso particular y profesional y de esta manera permitirme contribuir con el progreso social de mi sociedad, a mi compañía de vida por ser la persona que me impulso día a día a continuar desarrollándome como profesional.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MARTIN FELIPE CASTRO VELASQUEZ, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC -

TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Contrataciones con el Estado y percepción de ciudadanos seleccionados de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022.", cuyo autor es QUINTANA TUESTA MARCO ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 22 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MARTIN FELIPE CASTRO VELASQUEZ DNI: 17833078 ORCID: 0000-0002-9106-5349	Firmado electrónicamente por: MCASTROVE el 31- 07-2023 22:38:07

Código documento Trilce: TRI - 0609183



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, QUINTANA TUESTA MARCO ANTONIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Contrataciones con el Estado y percepción de ciudadanos seleccionados de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
QUINTANA TUESTA MARCO ANTONIO DNI: 73602576 ORCID: 0009-0009-8432-3483	Firmado electrónicamente por: MQUINTANAT el 24- 07-2023 18:30:44

Código documento Trilce: INV – 1308423

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.1.1. Tipo de investigación	17
3.1.2. Diseño de investigación	17
3.2. Variables y Operacionalización	18
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y confiabilidad ...	21
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de los datos	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel variable contrataciones con el Estado en jefes de hogar de territorios vecinales	24
Tabla 2. Nivel variable percepción ciudadana en jefes de hogar de territorios vecinales	25
Tabla 3. Cumplimiento de normativa.....	26
Tabla 4. Cumplimiento de proveedores	27
Tabla 5. Principios de contrataciones	28
Tabla 6. Proceso de contrataciones.....	29
Tabla 7. Dimensión sobre calidad de trato.....	30
Tabla 8. Dimensión sobre información recibida	31
Tabla 9. Prueba de Normalidad para la variable	32
Tabla 10. Prueba de correlación entre variables.....	33
Tabla 11. Prueba de correlación entre dimensión normatividad	35
Tabla 12. Prueba de correlación entre dimensión principio	36
Tabla 13. Prueba de correlación entre dimensión proceso	37
Tabla 11: Resumen de procesamiento de casos	69
Tabla 12: Estadísticas de fiabilidad	69
Tabla 13: Resumen de procesamiento de casos	72
Tabla 14: Estadísticas de fiabilidad.....	72
Tabla 15: Estadísticas de total de elemento	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Segmentación de entrevistados	74
Figura 2. Segmentación según grado de instrucción.....	74
Figura 3. Cumplimiento de normativa	74
Figura 4. Cumplimiento de proveedores	75
Figura 5. Principios que rigen las contrataciones	75
Figura 6. Proceso de contratación	75
Figura 7. Dimensión sobre calidad de trato	76
Figura 8. Dimensión sobre información recibida.....	76

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito determinar la relación existente entre las contrataciones del estado, y la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022. En tal sentido, se empleó un enfoque cualitativo, diseño no experimental, descriptivo correlacional, para ello se aplicaron dos cuestionarios debidamente validados por expertos y con muy alta confiabilidad de acuerdo a la técnica Alfa de Cronbach, a 121 jefes de hogar pertenecientes a territorios vecinales de la provincia de Trujillo. En dicho análisis se pudo concluir que Se determinó que la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de ciudadanos seleccionados en territorios vecinales en la provincia de Trujillo, 2022 es directa y altamente significativa, eso significa que a mayor conocimiento de las contrataciones, se optimiza la percepción de ciudadanos seleccionados, de ahí que sea recomendable que los órganos de gobierno local, que implementen mejoras continuas respecto a la percepción de ciudadanos seleccionados de las contrataciones del Estado para promover procesos más transparentes.

Palabras clave: contratación pública, ciudadanía, gobernabilidad, anticorrupción

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the relationship between state contracts, and the perception of citizens of neighboring territories, in the province of Trujillo, 2022. In this sense, a qualitative approach was used, a non-experimental design, descriptive correlational, for which two questionnaires duly validated by experts and with very high reliability were applied according to the Cronbach's Alpha technique, to 121 heads of household belonging to neighboring territories of the province of Trujillo. In said analysis it was possible to conclude that the relationship between state contracts and the perception of selected citizens in neighboring territories in the province of Trujillo, 2022, was determined to be direct and highly significant, which means that the greater the knowledge of the contracts, the perception of selected citizens is optimized, hence it is recommended that local government bodies implement continuous improvements regarding the perception of selected citizens of State contracts to promote more transparent processes.

Keywords: public procurement, citizenship, governance, anti-corruption

I. INTRODUCCIÓN

La contratación pública está constituida por un conglomerado de disposiciones normativas así como procesos que emplea el Estado con el propósito de proveer bienes, obras y servicios recibidas de personas naturales y jurídicas, quienes despliegan actividades y finalmente cubren las necesidades de la ciudadanía o resuelven algún problema existente en una comunidad determinada. (Instituto Hegel, 2021). En ese sentido, el funcionario que se encuentra facultado de monitorear los procesos de contrataciones con el Estado con el fin de fomentar la competitividad, dirigido al beneficio de la sociedad peruana es la OSCE, de ahí que toda la normativa sobre Contrataciones del Estado, vienen mostrando un notable avance desde el punto de vista del enfoque centrado en el ciudadano, ya que el principal soporte de la contratación pública es la satisfacción de las necesidades ciudadanas. (Retamozo Linares, 2018).

En ese contexto no puede obviarse el incremento de altos índices de corrupción se ha visto incrementada, de conformidad con lo señalado por el Contralor de la República, durante el año 2019 el país perdió más de veintitrés mil millones de soles debido a la corrupción, asimismo, los daños derivados de actividades ilícitas ascendieron a más de veintidós millones en el año 2020, (El Peruano, 2021). Debido a estas alarmantes cifras, se destinan amplísimos fondos al Estado para combatir la corrupción y para ejecutar proyectos de inversión para promover una calidad de vida digna de la población, este presupuesto debe ejecutarse en términos de transparencia. Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas identificó que el distrito que ha recibido mayor cantidad de recursos en el país ha sido San Marcos en Ancash, sin embargo, el nivel de ejecución de gasto público presupuestario ascendió tan solo a 37.7%. Por su parte, en la región La Libertad, se identificó un presupuesto de tres millones de soles, ejecutándose un 97% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022), pero este nivel de ejecución no es homogéneo en toda la región existiendo distritos con una ejecución del 33% (MEF, 2022), lo cual genera que la población pueda ver insatisfechas sus necesidades.

Por su parte, en el plano internacional, por el año 2016, España fue una de los países con mayor incidencia en índices de corrupción como el resultado de la correlación existente entre el estado y las sociedades proveedoras, según Amorós (2018) de cada diez sociedades tres de ellas reportaron índices de corrupción en las contrataciones. Por su parte, en México, conforme al reportaje del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO, 2022), menciona que las adquisiciones de bienes, servicios y obras por parte del estado deben de apuntar a poder garantizar que el estado se encuentre abastecido con productos servicios y/u obras de calidad pero sobre todo que sean adquiridos a un precio razonable, en lo que respecta a la competencia fue arduamente criticado en merito a que fue limitado en lo que respecta de la adquisición de la contratación pública, menciona que en el gobierno del señor Peña Nieto las convocatorias en un porcentaje del ochenta por ciento, fueron adjudicadas de manera Directa. Y del mismo modo en el inicio del gobierno del señor López Obrador. (IMCO, 2022)

(Fernández, 2017) España, en su investigación que tuvo como objetivo General analizar las medidas de destrezas de lege lata freno crear de manera positiva el referido principio de transparencia en indivisos períodos de la contratación con el estado y presentadas de lege ferenda, en respecto para la nueva ley de contratos con el estado en el procedimiento a modo hacia nuevos perímetros normativos y no normativos, tuvo un diseño experimental arribo a la conclusión que la clave para alcanzar la visualización de una adquisición pública íntegra, eficiente y abierta, existe en la «transparencia», asimismo existe en su duplo acepción, como iniciación de la contratación pública pero sobre todo una política de datos abiertos

En el Perú, de acuerdo con Yangales (2022) cuando se habla de contrataciones públicas con el estado, nos remontamos a la regulación que se encuentra en nuestro texto normativo “Ley de contrataciones con el estado” cuyo reglamento fue conducido por el organismo supervisor de Contrataciones con el estado y por el MEF, debemos de mencionar

que en Perú más del 50% de las compras se realiza por intermedio del Catalogo Electrónico de Perú Compras

Del mismo modo Macías Bermudez (2021) en el territorio peruano, en lo que se refiere a las contrataciones con el Estado, se dieron numerosos conflictos en lo que concierne a los procedimientos de selección, se visualizó situaciones de corrupción, transparencia, y la existencia pasada de deficiencias significativas en las compras realizadas, así mismo la existieron otros aspectos. Por ello, este trabajo de investigación tiene una importancia y trascendencia para la sociedad, y futuros investigadores ya que permite lograr poder conocer la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, sobre las Contrataciones con el Estado en la provincia de Trujillo, 2022.

En consecuencia, de acuerdo con lo señalado por (Hernandez Sampieri, 2018) los antecedentes investigados fueron de utilidad ya que estos responden a investigaciones descriptivas que pueden ser utilizados como un trabajo precursor para futuros trabajos de investigación y a gestores públicos, dando inauguración a la contingencia de perpetuar en la indagación de acaecimientos tácticas que inicien la mejorara de las adquisiciones del estado, apuntando a la terminación de fortificar la eficacia en las compras de índole público.

En base a todo ello se plantea la **siguiente Problemática General** ¿Cuál es la relación entre las Contrataciones con el Estado y la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022?

En lo concerniente a la justificación teórica: Forma parte de una contribución positiva en correlación al perfeccionamiento de las técnicas respecto de las adquisiciones propias del Estado, que ayuda en la eficacia de la gestión pública; se establece verificar el estudio en una atmósfera real de las contrataciones con el estado, que acceda el discernimiento y análisis de elementos intervinientes y que consiguen ser aptos a faltas en las disímiles épocas de los procesos que

circunscriben las contrataciones públicas y con este, el impacto nocivo en los objetivos establecidos por el estado, tanto que estos incumban a consecuencia de acciones a consecuencia del incompetencia, descomedimiento intencional e inclusive de la inconveniente comentario del procedimiento de contrataciones.

Referente a la justificación metodológica, el presente trabajo de investigación tendrá un aporte, por intermedio de la aplicación de un cuestionario con boceto nuevo, con asiento en las extensiones procedentes de la variable planteadas para el presente estudio, a consumación de determinar la percepción de ciudadanos seleccionados de las contrataciones con el estado, en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022

Referente a la justificación práctica llevará a estar al tanto de la percepción de ciudadanos seleccionados de las contrataciones con el estado, en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022, esta comprensión y estudio aprueba la contingencia de arrebatar las fichas coleccionadas, con la finalidad de la promoción de propuestas que admitan a los envueltos a optimar inmediatamente las contrataciones con el estado, conforme se ha venido realizando de forma acoplada las políticas públicas, con influencia en asiento al cálculo de la recepción de los favorecidos, de esta grafía esparcir los recursos públicos.

De lo mencionado precedentemente se logró desglosar **el siguiente Objetivo general:** Determinar la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022

De la misma forma, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

OE1. Determinar la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **normativa de contrataciones del estado** respecto de la

percepción de ciudadanos seleccionados en una Municipalidad Provincial, Región la Libertad, año 2022.

OE2. Determinar la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **Principios de las contrataciones del estado**, respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en una Municipalidad Provincial, Región la Libertad, año 2022.

OE3. Determinar la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **procesos de contrataciones del estado** respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en una Municipalidad Provincial, Región la Libertad, año 2022.

OE4. Determinar la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **sistemas electrónicos de contrataciones del estado** respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en una Municipalidad Provincial, Región la Libertad, año 2022.

Se arriban a las siguientes Hipótesis:

Si existe relación significativa entre las contrataciones del estado, y la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022

No existe relación significativa entre las contrataciones del estado, y la percepción de los ciudadanos de los territorios vecinales, en la provincia de Trujillo, 2022

II. MARCO TEÓRICO

Es de suma relevancia e importancia que en un determinado trabajo de investigación se pueda referir investigaciones previas, mismas en las que los autores han realizado el fundamento y consignado la información relacionada con el tema a tratar.

(González Garcés, 2017) en Chile, su objetivo general fue un análisis exploratorio mediante un piloto de gestión eficaz para la DIRECON, en el procedimiento de adquisiciones y contrataciones con el exterior. Utilizó una tesis para ejecutar un análisis del método de adquisición e investigar desconocidos modeladores de ejercicio. Los análisis de documentos, como; la encuesta, la observación y entrevista; y los instrumentales de recolección de datos, de entrevistas a mentores de análisis; obteniéndose lo siguiente: (a) En Chile el piloto de adquisiciones y contrataciones siendo que no ha avanzado (b) Las restricciones se advierten discrepancias de índole cultural, regulador en el suministro de bienes y servicios, y (c) se ha conseguido realizar de modo agradable el modelo de contratación; sin embargo, aún coexisten semblantes que corresponden ser reformados en elemento de congruencia de realización de los métodos, deflación de diligencias reiterado, entre otras.

(ERAUSKIN,A.,ZURBANO,M.&MARTÍNEZ,E, 2017) España, en su trabajo indagación que hubo como objetivo examinar el documento que ha rescatado la adquisición y obtención en la distribución de obtenciones de la UPV/EHU en el impulso de la Economía Social durante estos últimos años, se recolecto la información mediante revisión documentaria publicitado en el perfil de los contrarrotantes, arribaron a la siguiente conclusión la Contratación con el estado Razonable es un sumario mediante el cual las jurisdicciones estatales resuelven lograr bienes y servicios con la idéntica provecho primordial pero con la contingencia de proponer congruencias a los proveedores del cosmos de la Riqueza Social.

(ZÚÑIGA, repositorio academico de la Universidad de Chile, 2020) en Chile, planteó como objetivo general analizar los elementos que conforman insuficiencias en las técnicas de contratación pública, la misma que tuvo el tipo de diseño de investigación cualitativo, se recolectó la información aplicando entrevistas semiestructuradas, las mismas que fueron aplicadas a funciones del OSCE, esta investigación concluyó en que se ha distinguido a la corrupción como un fenómeno donde existe una fragilidad institucional y amplios horizontes de discrecionalidad de los funcionarios públicos. Reducir párrafo

Rigacci (2022), Ucayali Perú, con el objetivo de examinar la atribución del Órgano Encargado de las Contrataciones en cada una de las fases del proceso de selección hacia la adquisición de riquezas y servicios por porción de la Municipalidad Distrital de Manantay en la Provincia de Coronel Portillo durante el año 2020, con el tipo de investigación cualitativo, de teoría fundamentada, entrevistando a expertos en la materia; determinando el siguiente resultado: durante las observaciones en terreno, el investigador verificó que el órgano responsable de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Manantay brinda soporte al Comité de Selección, ya que lleva a cabo actividades previas al proceso de selección, como la evaluación de la cuantía y la determinación del procedimiento de selección, lo que da lugar a la creación del expediente de contratación.

(ARRUNATEGUI, 2022) PUCALLPA, PERÚ, cuyo objetivo fue delimitar la influencia que existe entre el OSCE y las etapas de selección de la contratación pública, en el distrito de Manantay, provincia Coronel Portillo durante el año 2020, en el cual se aplicó el instrumento de entrevista a 51 personas entre funcionarios y personal involucrado en la contratación con el estado, se arribó a la siguiente conclusión de que el Órgano encargado de las contrataciones influyen de manera aceptable respecto de la contratación de bienes y servicios.

(Ventura, 2021) Trujillo, cuyo objeto de investigación era instaurar de qué modo, la gestión administrativa definitivamente genera una influencia frente a los procesos de contratación realizados en la Universidad Nacional de Trujillo, cuya metodología esgrimida constituye de una orientación cuantitativo, de incisión transversal, y un diseño correlacional, en el cual arribo a la siguiente conclusión, que la gestión administrativa, se halla concerniente con las técnicas de contratación de la UNT, es señalar, una variable hacer caer la balanza sobre la otra.

Zúñiga (2020) estableció respecto a las contrataciones con el estado, que la contratación con el Estado se ejecuta durante diversas etapas que están conformadas por la planificación además de la selección y finalmente la gestión de contratos; las cuales son distintas etapas similares a las que existen en Perú generando la necesidad de promover la existencia de agencias reguladoras llamadas a monitorear políticas y sistemas de contrataciones. (OECD, 2020).

En el Perú, la institución que se encarga de poder controlar todas las adquisiciones que se realiza es la denominada como: OSCE, quien se considera como la institución principal quién tiene la responsabilidad de poder regular y cautelar el respeto por los parámetros realizados al momento de ejercer las compras públicas del Estado. (Amoros, 2018)

Dicha institución posee un renombre en cuanto al aspecto del espacio, y está en la capacidad de conocer los avances en la forma en que se contratan los bienes y servicios de las obras que ejecutan las distintas organizaciones. Se caracteriza por ser una entidad técnica que es experta, parte del MED, la cual posee personería jurídica en el derecho público y tiene un espacio específico en el pliego de necesidades públicas. (Silva-Vargas, 2022)

Según los expertos, se dice que, la finalidad de las contrataciones ofrece normas que tienen la tendencia de guiar un determinado valor del dinero de las personas que contribuyen en las actividades comerciales que hacen las entidades propias del sector público, de manera que se

efectúe de manera precisa y posea mejores condiciones en cuanto a precio y la calidad que se ofrece en razón de los principios que la sostienen. (Suca Mamani, 2023)

Para ello, (Yangales Vega, 2022) señala que el tribunal encargado de las contrataciones con el Estado es quien tiene la responsabilidad de poder regular todas las sanciones que se alcancen en determinadas entidades en cuanto a las contrataciones de bienes, quizá servicios y pudiendo ser incluso obras y no alcancen a regirse por la norma en mención; si la normativa no posee la aplicación se debe necesariamente cubrir dichos vacíos que existe en la misma. Las actividades contractuales con el Estado se guían por la norma en mención líneas arriba, así como las directivas que resulten para dicha finalidad.

La ley de Contrataciones del Estado (OSCE, 2020) precisa en su artículo segundo que dichas actividades contractuales se basan en determinados principios que los encaminan, sin perjuicio de los que pueda establecer la CPP como norma central y de la cual se desprenden todas las leyes especiales, bajo la guía de gestionar los logros, se promueve las contrataciones en mayor calidad y precio adecuado, por el cual se maximiza el precio de los capitales estatales que toman cuenta en las contrataciones, dichos principios son parte del derecho público, teniendo la naturaleza de ser explicativos e integradores en la entrega de la misma ley siendo por ejemplo los siguientes: a) Libertad de la Concurrencia de proveedores: La forma en que los proveedores pueden ofrecer al Estado es libre, y todos tienen acceso siempre y cuando cumplan con los requisitos que ofrece la normativa, la misma que es fomentado por las mismas entidades del gobierno, que limita las malas prácticas tratando de evitar un ejercicio costoso y de paso innecesario. B) Igualdad en el trato: Relacionado a que no se use de forma diferente las circunstancias que hayan sido pactadas de una forma idéntica a no ser que ésta esté relacionada con una explicación equilibrada y de forma apropiada, la misma que lleva a cabo mediante un concurso público y sólido.

En cuanto al rubro de contrataciones se posee las mismas condiciones de presentar alguna determinada propuesta. C) Transparencia: Todas las entidades que logran proveer, conocen la información que dan las instituciones en el campo de desarrollo que hay en la contratación, la misma que pretende garantizar sus capacidades, tanto siendo objetivos como imparciales. Conforme a los lineamientos de nuestro sistema jurídica existen para este principio ciertas excepciones. D) Publicidad: En el proceso de contratación, anunciar y divulgar son los motivos para impulsar la asistencia libre y la competencia leal y justa, haciendo que la revisión y comprobación de los procesos de contratación. E) Competencia: Hay ciertas prohibiciones en el proceso de competencia en el marco de las adquisiciones que celebra el gobierno, las mismas que permiten formar un concurso eficaz y tener propuestas que logren ventaja de interés en el ciudadano respecto de las contrataciones. F) Eficacia y Eficiencia: Su enfoque se centra en cumplir con los objetivos y la razón de ser de la organización en el proceso de contratación y en las políticas que se adopten. Todo esto con el fin de asegurar que el ciudadano tenga un interés efectivo y adecuado en la calidad del uso de los recursos públicos en relación al empleo. G) Vigencia Tecnológica: La progresión de la ciencia y la aplicación de tecnología de vanguardia han creado la necesidad de que los bienes, servicios y obras cumplan con altos estándares de calidad y modernidad, para así poder lograr eficazmente los objetivos establecidos por la organización en su gestión. H) Sostenibilidad Ambiental y social: La protección del medio ambiente como grupo, así como el avance del ser humano, pueden colaborar tanto en la ética como en la educación en la planificación y ejecución de la contratación pública. I) Equidad: El gobierno reconoce la importancia de las contribuciones y responsabilidades de un sector en particular, manteniendo una adecuada conexión y equilibrio proporcional entre ellos. (OSCE, 2020)

Por su parte, POI (Plan Operativo Institucional) Se trata de una herramienta que sirve como un instrumento de coordinación que planifica las actividades en los distintos organismos gubernamentales, con el fin de ser ejecutadas durante el período correspondiente, y así alcanzar las metas y objetivos institucionales que contribuyan a la realización de las políticas y estrategias establecidas por la organización del PEI (Plan Estratégico Institucional) promueve y gestiona la ejecución del presupuesto con términos de transparencia referidos a la calidad del gasto público. (OSCE, 2020)

Cuando hablamos de requerimiento nos referimos a Solicitar un bien o servicio en común mediante el sector correspondiente de la organización, que cumpla con las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de la obra, y que pueda ser asesorado o acompañado en su ejecución. (Leones, 2020)

Al iniciar el proceso de contratación, se realiza la solicitud de un bien, servicio u obra que cumpla con los requisitos de la organización, con el objetivo de enfocar los esfuerzos en su consecución y lograr un resultado exitoso, este es el proceso de como se formula el requerimiento. (Pública., 2019)

En América Latina, la Organización Mundial del Comercio OMC ha señalado que diferentes compras de gobierno en el mundo ascienden aproximadamente a un trillón de dólares anuales, por su parte, en Latinoamérica, este tipo de compras se realizan al año por cerca de cien mil millones de dólares, es así que puede decirse que en Latinoamérica existen estados perfeccionistas pero compras ineficientes, ya que se evidencia hasta un veinte por ciento de sobre costo en las compras gubernamentales con relación a los precios del mercado, generando una pésima imagen de los funcionarios relacionados con la contratación (Caetano, 2020)

Con respecto a la legislación comparada, (Pimienta, 2022) señala que en Chile existe una regulación similar donde el modelo de compras

refiere dificultades relacionadas con la falta de información y los deficientes niveles de transparencia en las políticas de adquisiciones, para ello se vienen formulando mejoras respecto al sistema de información que existen en torno a la contratación, asimismo en México, se han realizado esfuerzos integrales que hacen referencia a los niveles de transparencia en la gestión pública, específicamente se habla de Compranet, una plataforma licitada por el gobierno y ejecutada mediante universidades públicas, todo ello con la finalidad de garantizar el acceso inmediato a información pública sobre contratos del Estado.

De acuerdo con Macias Bermudez (2021), el requerimiento comprende tanto las exigencias para el monitoreo de Especificaciones Técnicas en los contratos deben incluir los plazos de registro en el caso de encargos, así como los documentos específicos en el ámbito de obras. De esta manera se garantiza una evaluación adecuada en esta materia. a) Detallar Procedimientos, relacionados con la culminación de documentos. Se fundamenta en la representación objetiva y concreta de: (i) Es necesario identificar los aspectos específicos del bien, servicio u obra que se desea solicitar, tales como las medidas, el material a utilizar, el proceso de elaboración, entre otros detalles relevantes. (ii) Es esencial que se cumplan las condiciones prácticas necesarias para llevar a cabo el objetivo público, como la solidez de los materiales, la capacidad requerida, y la temperatura y humedad adecuadas, en la medida de lo posible. (iii) Es importante definir la capacidad en la que se llevará a cabo la ejecución del convenio, incluyendo aspectos como la ubicación geográfica, el plazo establecido, las posibles sanciones, el método de pago, las responsabilidades asignadas, entre otros detalles relevantes. b) Los requisitos establecidos en las obligaciones y disposiciones normativas y disposiciones que sean oportunas para el cumplimiento del propósito del convenio, son de carácter irrevocable. (pág. 47)

Por su parte, Suca (2023) en las disposiciones técnicas: (iv) Los requisitos funcionales o técnicos deben ser consolidados de acuerdo

con las normativas establecidas. (v) Verificar si existe alguna institución que pueda certificar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas. (vi) Es fundamental no violar las normas técnicas establecidas. c) Requisitos de calificación: El objetivo es garantizar que los oferentes cuenten con la capacidad necesaria para llevar a cabo el contrato, y que esta capacidad sea debidamente acreditada. Para ello, se evalúan tres aspectos fundamentales: la suficiencia legal, la suficiencia técnico-profesional y la preparación del postulante. Las condiciones para la valoración de estos aspectos se derivan del proceso de evaluación, a través de información o informes técnicos, salvo en el caso de la capacidad legal y la preparación del postulante, que se establecen como requisitos previos para la evaluación.

El área usuaria es responsable de presentar de manera adecuada los requerimientos, asegurando la calidad técnica y minimizando la necesidad de correcciones debido a fallas o deficiencias en el proceso que puedan afectar la contratación. Por su parte, el Gobierno local es responsable de elaborar los informes técnicos relacionados con obras, lo cual se detalla en su estructura organizativa, en la que se especifica su función o la delegación a un asesor de obra. a) Área usuaria: Este departamento es el encargado de recibir las solicitudes para ser atendidas a través de una contratación específica o, en función de su distinción y labor, es quien dirige las solicitudes presentadas por otros sectores. Además, planifica la contratación, participa y colabora en el proceso, y antes de dar su aprobación, verifica que se cumplan las condiciones establecidas en la solicitud. Durante el primer trimestre del año, las áreas usuarias son responsables de las contrataciones necesarias, y para el siguiente año fiscal, se envían las solicitudes correspondientes para su contratación. (Suca,2023)

En ese sentido, Carrasco (2019) señala que existen diferentes principios que deben estar dirigidos a formular los requerimientos y son a saber a) Finalidad pública: Todas las solicitudes deben tener como objetivo la satisfacción de la población, y deben estar alineadas con el

trabajo planificado en el POI de la organización, así como con los objetivos y propósitos importantes del PEI. b) Objetividad: La solicitud debe ser clara y precisa, permitiendo la igualdad de oportunidades para la participación en el acuerdo, sin afectar la competencia en el mercado o crear obstáculos. Además, se debe garantizar el acceso a la información oportuna para el desarrollo del proceso. c) Razonabilidad: Es necesario seguir prácticas adecuadas que no obstaculicen la competencia justa entre los proveedores, la solicitud debe cumplir con las normas pertinentes y ser razonable, para evitar agregar requisitos costosos que sean innecesarios o desproporcionados. d) Oportunidad: Se recomienda garantizar una satisfactoria satisfacción de las exigencias de la entidad para administrar los plazos de contratación, estableciendo un calendario para coordinar todo el proceso desde la solicitud e inicio de la compra hasta la firma del contrato, bajo circunstancias normales.

El requerimiento se puede modificar la solicitud si se realiza junto con la preparación del estudio de mercado y es aprobada por el área usuaria. Durante el proceso de selección, se pueden hacer consultas o cambios, siempre que cuenten con la aprobación del área usuaria y la delegación que aceptó el informe de contratación. (Carrasco, 2019)

Con respecto a las partes de los requerimientos, se pueden establecer: a) Descripción del bien o servicio, b) el propósito presupuestario, c) los orígenes del financiamiento, d) el gasto y Costo referencial, e) el visado del solicitante, autorización otorgada por el jefe inmediato superior, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia Municipal y Jefe de la Oficina de Logística. (Macias Bermúdez, 2021)

Por su parte, respecto a las cotizaciones, una vez que se emite un informe favorable, se solicitan cotizaciones que se ajusten a lo solicitado en la solicitud de cotización, y que incluyan declaraciones juradas en las que los proveedores señalen que no tienen impedimentos para contratar con el Estado. La empresa contratista selecciona la cotización y otorga

la buena pro al postor que cumpla los requisitos con mayor puntaje, revisando oportunamente y con anterioridad la conformidad de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). En caso de haber dos o más cotizaciones, se recomienda seleccionar las más recientes para determinar el precio referencial actual. Si es necesario, el área usuaria puede solicitar al Organismo Evaluador de la Conformidad que verifique las características técnicas de las cotizaciones. (Silva-Vargas, 2022)

Otra parte importante dentro del proceso de contrataciones, son la evaluación de cada una de las cotizaciones recibidas y el monto de contratación, en ese sentido, en primer término, al momento de establecer el valor de la contratación, es necesario comprobar que las cotizaciones se ajusten a los requisitos solicitados por el área usuaria. Para lograr esto, se deben considerar los siguientes aspectos:

i. Para solicitudes de montos inferiores a 4 UITs, se establecerá el costo de la contratación con al menos una cotización que cumpla con los requisitos del área usuaria y que se ajuste al plazo de atención.

ii. Se establece que para las contrataciones cuyo monto esté entre 4 y 8 UITs, se requerirá al menos dos cotizaciones que cumplan con las necesidades y tiempos requeridos por el área usuaria. Además, se deberá elaborar un informe con una comparación de precios y el encargado de logística deberá refrendarlo para la compra directa.

Finalmente, según (Macías Bermúdez, 2021) como partes de las cotizaciones, se debe incluir la razón social del proveedor (en caso de ser persona jurídica) o el nombre y apellido (en caso de ser persona natural). Es necesario agregar el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) del proveedor, además del número de Registro Nacional de Proveedores (RNP). Asimismo, se debe indicar el domicilio fiscal del proveedor, así como los números de contacto (teléfono fijo, móvil y correo electrónico) y para los bienes que son considerados activos fijos, se debe especificar el tiempo de garantía del producto

ofertado. Es importante que se incluyan las características claramente definidas de los productos ofertados, se debe verificar que la cotización cumpla con los términos de referencia (TDR) y las especificaciones técnicas requeridas y el precio unitario y el precio total (incluyendo el Impuesto General a las Ventas - IGV). Por último, es necesario que el proveedor firme, sello o ponga su huella en la cotización.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

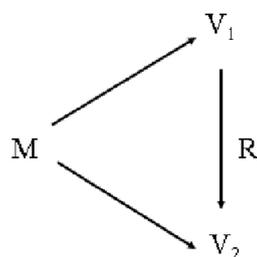
3.1.1. Tipo de investigación

La investigación presenta un enfoque cuantitativo, de modo tal que de acuerdo con Hernández (2018), se realizó aplicando el uso de diferentes instrumentos estadísticos descriptivos e inferenciales con el propósito de medir de forma numérica el problema planteado en la investigación. En ese sentido, el tipo de investigación fue aplicada, ya que busca modificar un aspecto de la realidad, trascendiendo desde el análisis teórico hacia las propuestas fácticas.

3.1.2. Diseño de investigación

Con respecto al diseño de la investigación, se empleó un diseño no experimental, en tanto que no se manipuló ninguna variable ni se aplicó ningún estímulo de modificación del comportamiento de éstas. Por su parte, Arias (2017) ha señalado que la investigación con diseño no experimental implica amplios niveles de observación de los fenómenos existentes conforme se expresan en su ámbito natural para posteriormente analizarlos. Es así que de forma específica se ha usado un diseño correlacional causal dado que se pretendió explicar la relación sinalagmática que existe entre las variables de estudio.

Se empleó el siguiente esquema:



De acuerdo con Hernández y otros (2018), la significación de este esquema es:

M = muestra

Variable independiente: Contrataciones del estado

Variable dependiente: Percepción de ciudadanos seleccionados

R: Relación entre las variables

3.2. Variables y Operacionalización

En lo que respecta a la presente investigación se consideró las siguientes variables:

Variable Independiente: Contrataciones del Estado

▪ Definición conceptual:

Las contrataciones con el Estado son apreciaciones que tiene la ciudadanía respecto a los pactos celebrados entre órganos de Estado y una persona o empresa con el propósito de facilitar bienes, obras y o servicios. En ese sentido, de acuerdo con Tafur y Miranda (2020) en las relaciones de naturaleza contractual existe multiplicidad de intereses dirigidos a promover la eficiencia en el gasto público, de acuerdo con los requerimientos de la población siendo estas contrataciones un recurso clave en la gestión de programas y políticas de estado con interés local, regional o nacional.

- **Definición operacional** Respecto a la variable número 1 se utilizaron un total de 3 dimensiones y 13 indicadores. Las dimensiones son: Normativa de contrataciones del estado, además de los principios que norman las contrataciones del estado, procesos de contratación y sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE.

▪ Indicadores

En lo que concierne a la medición se tomado en cuenta 13 indicadores los mismos que se detallan a continuación: cumplimiento con la normativa que refiere a contrataciones públicas al OSCE, los principios de libertad de concurrencia, igualdad, transparencia, competencia, y publicidad del proceso de contratación y ejecución del contrato, el apoyo a los procesos de contratación con el Estado, y el

aporte de los principios de contratación, la comunicación entre actores relacionados con dichos procesos.

- **Escala de medición**

Ordinal – intervalo

Variable dependiente: Percepción de ciudadanos seleccionados

- **Definición conceptual:**

La percepción ciudadana se fundamenta en la opinión que tienen las personas al recibir un servicio por parte del Estado o de alguna autoridad. De ese modo, las percepciones van acompañadas de las expectativas previas que conforman la expresión de la calidad del servicio.

- **Definición operacional** Respecto a la variable número 2 se utilizaron un total de 3 dimensiones y 7 indicadores. Las dimensiones son: Calidad del trato, Información brindada y Confianza en la entidad

- **Escala de medición**

Ordinal – Intervalo

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población que se ha tomado en cuenta es la ciudadanía que viven dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad en estudio, la mencionada población ha sido determinada como finita.

Al respecto, Heredia García (2022) señaló que respecto a la población finita, cuando el estudio comprende una cantidad estimada alta, se puede realizar el cálculo intencional para determinar el tamaño de la muestra, la misma que aunque debe cumplir con los parámetros de representatividad, será elegida por criterios de conveniencia.

En el presente estudio, la población estuvo constituida por los/las jefas (es) de los domicilios de los 59 territorios vecinales que constituye la provincia de Trujillo a nivel distrital.

3.3.2. Muestra

Respecto a la muestra, según Kotler (2016) la muestra viene a ser una porción distintiva del general de la población. En ese sentido de acuerdo con Toyama (2019), si se pretende realizar una buena investigación, la calidad de la muestra es esencial, en otras palabras, la muestra debe ser representativa.

Los sujetos de estudio fueron elegidos en función a los niveles de accesibilidad de acuerdo a su interés y disposición para tener un adecuado contacto con ellos, asimismo se seleccionaron dos (02) jefes de hogar por cada territorio vecinal, adicionalmente en tres territorios vecinales se escogieron tres jefes de domicilio, ascendiendo a una suma de 121 personas pertenecientes a cada uno de los territorios vecinales de Trujillo.

Por tanto, como es de verse, en la actual investigación no se han empleado fórmulas de índole estadístico orientadas a computar el número de muestra de un infinito general, sino que se ha empleado una selección no probabilística.

3.3.3. Muestreo

Dentro del modelo de muestreo no probabilístico se utilizó el denominado muestreo por conveniencia, en razón que fue el más adecuado para seleccionar aquellos individuos que tuvieran mayor disposición para participar del estudio cumpliéndose con parámetros de diversidad.

(Heredia García, 2022) menciona que al muestreo no probabilístico se le conoce como accidental y que este procedimiento resulta bastante ventajoso en trabajos de investigación con poblaciones finitas pero amplias.

En tal sentido, se optó este método, existiendo la cifra de muestras selectas, en un total de 121 viviendas (jefes de hogar) que se

encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Trujillo. Todo ello se realizó en mérito a recursos de tiempo, personales y materiales.

3.3.4. Unidad de Análisis

Las unidades y análisis identificadas en esta investigación fueron los jefes o jefas de hogar de los 59 territorios vecinales los cuales están divididos en 05 zonas.

(Heredia García, 2022) menciona que la ciudad de Trujillo está fraccionada en cinco (05) zonas, asimismo alude que cada zona se encuentra dividido entre once (11) o doce (12) urbanizaciones.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y confiabilidad

En la presente investigación se usó la técnica de la encuesta, según Toyama (2020) Las encuestas son una técnica que busca la recolección de datos que son útiles para recabar información de encuestados sobre diferentes temas, que incluyen además una variedad de propósitos y se ejecutan de acuerdo a la metodología establecida y predefinida acorde con los objetivos que se deseen alcanzar.

Por su parte, el instrumento empleado fue un cuestionario, luego de realizar la matriz de operacionalización correspondiente.

Respecto a la variable contrataciones con el Estado, se puede decir que el instrumento está conformado por 13 ítems y en ese sentido para que éste sea validado, se recurrió a la técnica de juicio de expertos siendo el resultado favorable.

Con respecto a la variable percepción de ciudadanos seleccionados se usó un cuestionario debidamente validado, ha tenido 12 ítems y para su validación, se dio la opinión de expertos con opinión favorable.

La validación de cada instrumento se realizó recurriendo a la técnica de juicio de expertos, enviándole cada instrumento para su revisión y posterior visto bueno, asimismo, se aplicó una prueba de confiabilidad empleando la técnica de Alfa de Cronbach.

3.5. Procedimientos

Primero, se determinó la población y muestra donde se ejecutará la investigación definiendo también el instrumento a elegir definiéndose como una encuesta dirigida a jefes de hogar de los territorios vecinales del distrito de Trujillo.

Segundo, los instrumento que se seleccionaron para recabar datos estuvo dirigido a ser aplicado a una muestra de 121 personas cuyo contenido estuvo basado en la matriz de operacionalización de variables.

Tercero, se procedió a realizar la validación del instrumento para lo cual fue aplicada la técnica de juicio de expertos, conformado por profesionales en la materia, con el objetivo de dar paso a la validación.

Cuarto, se procedió a desarrollar la aplicación del instrumento a la totalidad de la muestra usando el software SPSS en su vigésimo sexta versión con el propósito de delimitar el nivel de confiabilidad del instrumento dirigido a medir las contrataciones con el Estado mediante la prueba piloto que se ejecutó con la prueba de Alfa de Cronbach.

Quinto, finalmente se procedió con la aplicación y organización de la información recabada usando tablas de frecuencias y gráficas previamente se realizó el consentimiento informado de los sujetos de estudio.

3.6. Método de análisis de los datos

Se fraccionó en dos, originalmente, se empleó estadística descriptiva e inferencial. En primer término, se usó el programa SPSS (v. 27) con la finalidad de determinar la correlación de las variables examinadas y a efectos de procesar la información que se recabó, interpretando sus resultados a través del uso de estadística descriptiva e inferencial, se aplicó la prueba de normalidad para determinar la distribución de los datos y posteriormente se aplicó la prueba de correlación de Pearson.

Igualmente, se determinó que el método para analizar la información fue el hermenéutico que según Ángel (2018) es aquel que está dirigido a recabar la información interpretar el rol de las instituciones del Estado y órganos relacionados con el fenómeno de estudio (p. 20)

3.7.Aspectos éticos

Durante la realización de este trabajo se cumplieron los parámetros éticos relacionados con la obtención de información, el consentimiento informado y el respeto por la autoría de las fuentes de información ya que se ha empleado el citado APA en su séptima edición.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de ciudadanos seleccionados en una municipalidad Provincial, Región la Libertad, 2022, arribando a los siguientes resultados que se detallan a continuación.

Tabla 1. Nivel variable contrataciones con el Estado en jefes de hogar de territorios vecinales

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	67	55%
Medio	34	28%
Alto	20	17%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la tabla 1 se puede constatar que los entrevistados son 121 ciudadanos, de los cuales, respecto al nivel de la variable, puede decirse que 67 son de nivel bajo, el cual simboliza el 55 % y por su parte 34 son de regular nivel, simboliza el 28%, finalmente 20 son de nivel alto, en conclusión, se puede mencionar que el nivel variable contrataciones con el estado en jefes de hogares de territorios vecinales es Bajo.

Tabla 2. Nivel variable percepción ciudadana en jefes de hogar de territorios vecinales

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	8%
Medio	12	10%
Alto	102	82%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la tabla 2 se puede constatar que el nivel de la variable percepción ciudadana que muestran los entrevistados son 7 con nivel bajo, representando al 8 % de los entrevistados, 12 no universitarios representando al 10 % y 102 superior universitaria, los cuales representan el 82 % del total de entrevistados, se puede concluir que la percepción ciudadana en los jefes de hogares de territorios vecinales es alta.

ANÁLISIS POR DIMENSIONES

V1: Contrataciones del Estado

Tabla 3. Cumplimiento de normativa

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
A veces	49	40%
Casi Nunca	19	16%
casi siempre	41	34%
Nunca	2	2%
Siempre	10	8%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la tabla 3 se puede verificar que la percepción de ciudadanos seleccionados sobre el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado, 49 indican que a veces cumplen las entidades con la normativa, los cuales representan al 40 %, 19 casi nunca, representando al 16%, 41 participantes perciben que casi siempre, los cuales representan a un 34% de los encuestados, 2 nunca, representan al 2% y 10 siempre el cual representa al 8% de los participantes. En conclusión los ciudadanos seleccionados perciben que a veces cumplen la normativa de contrataciones con el estado.

Tabla 4. Cumplimiento de proveedores

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
A veces	53	44%
Casi Nunca	13	11%
Casi siempre	46	38%
Nunca	1	1%
Siempre	8	6%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

De la tabla 4 se puede apreciar de que los ciudadanos que perciben que los proveedores a veces cumplen la normativa de contrataciones con el estado son 53 mismo que simbolizan el 44 %, por otro lado los que perciben que casi nunca cumplen son 13 el cual simboliza el 11%, los que perciben que casi siempre son 46 ciudadanos los cuales representan al 38%, los que perciben que nunca cumplen es 1 el cual representa al 1%, finalmente son 8 ciudadanos los que perciben que siempre cumplen los cuales representan al 6%. En conclusión, los ciudadanos perciben que a veces los proveedores cumplen con la normativa de contrataciones con el estado.

Tabla 5. Principios de contrataciones

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Alto	53	44%
Medio	22	18%
Bajo	46	38%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la Tabla, se evidencia que el 44% de los encuestados tiene una percepción adecuada (nivel alto) sobre los principios que rigen las contrataciones, un 18% tiene una percepción de nivel medio y finalmente, un 38% tiene un nivel bajo sobre la percepción sobre los principios que rigen las contrataciones. En conclusión los ciudadanos tienen una percepción de nivel alto respecto a los principios que rigen las contrataciones con el estado.

Tabla 6. Proceso de contrataciones

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Alto	33	27%
Medio	10	8%
Bajo	57	45%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la Tabla 06, se evidencia que el 27% de los encuestados tiene una percepción adecuada (nivel alto) sobre los procesos de contratación, un 08% tiene una percepción de nivel medo y finalmente, un 45% tiene un nivel bajo sobre la percepción sobre los procesos de contrataciones. En conclusión los ciudadanos tienen una percepción de nivel bajo sobre los procesos de contratación.

V2: PERCEPCIÓN CIUDADANA

Tabla 7. Dimensión sobre calidad de trato

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Alto	10	8%
Medio	46	38%
Bajo	65	54%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la Tabla 07, se evidencia que el 08% de los encuestados tiene una percepción alta sobre la calidad de trato. (nivel alto) sobre los procesos de contratación, un 38% tiene una percepción de nivel medio y finalmente, un 54% tiene un nivel bajo sobre la percepción sobre los procesos de contrataciones. En conclusión los ciudadanos encuestados tienen una percepción baja sobre la calidad en el trato sobre los procesos de contratación.

Tabla 8. Dimensión sobre información recibida

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Alto	16	13%
Medio	29	24%
Bajo	76	63%
Total general	121	100%

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

En la Tabla, se evidencia que el 13% muestra un nivel alto de conformidad con la información recibida, un 24% muestra un nivel medio de conformidad y finalmente un 63% señala que es precario el nivel el estudio, se concluye que la percepción ciudadana es precaria respecto a la información recibida.

PRUEBA DE NORMALIDAD

1. Contrataciones con el Estado

Ho: La distribución de la variable es Normal.

Hi: La distribución de la variable no es Normal

Con un nivel de significancia del 95%

Tabla 9. Prueba de Normalidad para la variable

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GI	Sig.
Contrataciones del Estado	0.894	37	0.002
Percepción ciudadana	0.894	37	0.002

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

La prueba de Normalidad es importante para conocer si las variables en estudio siguen una distribución Normal o diferente a ella. Es por ello, que al tener una muestra mayor a 50 datos, tomamos una decisión con respecto a la prueba de Shapiro-Wilk, en la que el valor de significancia para la variable Percepción ciudadana y Contrataciones con el Estado de 0.002; por lo tanto rechazamos la Hipótesis nula y podemos concluir que dicha variable no se distribuye en forma normal.

PRUEBA DE CORRELACION ENTRE VARIABLES

Tabla 10. Prueba de correlación entre variables

			Contrataciones con el estado	Percepción ciudadana
Pearson	Contrataciones con el estado	Coeficiente de correlación	1.000	0.863
		Sig. (Bilateral)		0.000
		N	121	121
	Percepción ciudadana	Coeficiente de correlación	0.863	1.000
		Sig. (Bilateral)		0.000
		N	121	121
R²				
0.819				

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

Se puede observar que el valor de significancia es de $0.000 < 0.05$, entonces se rechaza la Hipótesis Nula, concluyendo que existe relación significativa entre las variables de estudio. A la vez, se analiza el valor del coeficiente de Pearson (0.863), indicándonos una buena correlación entre las variables. Entonces eso significa que las contrataciones con el estado son uno de los factores predictivos para una adecuada percepción ciudadana, no siendo uno determinante, pues pueden existir otros

factores que pueden influenciar en la percepción y que aunque no han sido considerados en este estudio y que podrían ser aplicados en estudios posteriores.

Por su parte, el coeficiente de determinación (R^2) al ser es la proporción de la varianza total de la variable explicada por la regresión, se convierte en el indicador que nos permitirá conocer cómo de bien se pueden predecir los resultados obtenidos.

En ese sentido en la presente investigación el coeficiente de determinación $R^2 = 0.819$, indica que la variable Contrataciones del Estado influye en un 81% sobre la variable percepción ciudadana, finalmente al ser mayor a 0.8, se puede establecer que su valor es aceptable y altamente predictivo.

Tabla 11. Prueba de correlación entre dimensión normatividad

			Normatividad	Percepción ciudadana
Pearson	Normatividad	Coeficiente de correlación	1.000	0.752
		Sig. (Bilateral)		0.000
		N	121	121
	Percepción ciudadana	Coeficiente de correlación	0.752	1.000
		Sig. (Bilateral)		0.000
		N	121	121
R^2 0.819				

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

Existe un alto grado de correlación directa y significativa entre la variable percepción ciudadana con la dimensión normatividad. Asimismo, al ser el coeficiente de significancia menor a 0.005, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la correlación.

Tabla 12. Prueba de correlación entre dimensión principio

	Percepción ciudadana	
Principios	Pearson 0.623	
	Sig. 0.000	

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

Existe un alto grado de correlación directa y poco significativa entre la variable percepción ciudadana con la dimensión normatividad, con un coeficiente de 0.623. Asimismo, al ser el coeficiente de significancia menor a 0.005, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la correlación.

Tabla 13. Prueba de correlación entre dimensión proceso

	Percepción ciudadana	
Procesos	Pearson 0.981	
	Sig. 0.000	

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

Interpretación:

Existe un alto grado de correlación directa y muy significativa entre la variable percepción ciudadana con la dimensión normatividad, con un coeficiente de correlación de 0.981. Asimismo, al ser el coeficiente de significancia menor a 0.005, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la correlación.

Fuente: Resultados obtenidos de la base de datos

V. DISCUSIÓN

En el Perú, de acuerdo con Yangales (2022) cuando se habla de contrataciones públicas con el estado, nos remontamos a la regulación que se encuentra en nuestro texto normativo “Ley de contrataciones con el estado” cuyo reglamento fue conducido por el organismo supervisor de Contrataciones con el estado y por el MEF, debemos de mencionar que en Perú más del 50% de las compras se realiza por intermedio del Catalogo Electrónico de Perú Compras

Esto se condice por lo señalado por (González Garcés, 2017) en Chile, su objetivo general fue un análisis exploratorio mediante un piloto de gestión eficaz para la DIRECON, en el procedimiento de adquisiciones y contrataciones con el exterior. Utilizó una tesis para ejecutar un análisis del método de adquisición e investigar desconocidos modeladores de ejercicio. Los análisis de documentos, como; la encuesta, la observación y entrevista; y los instrumentales de recolección de datos, de entrevistas a mentores de análisis; obteniéndose lo siguiente: (a) En Chile el piloto de adquisiciones y contrataciones siendo que no ha avanzado (b) Las restricciones se advierten discrepancias de índole cultural, regulador en el suministro de bienes y servicios, y (c) se ha conseguido realizar de modo agradable el modelo de contratación; sin embargo, aún coexisten semblantes que corresponden ser reformados en elemento de congruencia de realización de los métodos, deflación de diligencias reiterado, entre otras.

Sin duda alguna, Fernandez (2017) España, en su investigación que tuvo como objetivo General analizar las medidas de destrezas de lege lata frena crear de manera positiva el referido principio de transparencia en indivisos períodos de la contratación con el estado y presentadas de lege ferenda, en respecto para la nueva ley de contratos con el estado en el procedimiento a modo hacia nuevos perímetros normativos y no normativos, tuvo un diseño experimental arribo a la conclusión que la clave para alcanzar la visualización de una adquisición pública íntegra, eficiente y abierta, existe en la «transparencia», asimismo existe en su

duplo acepción, como iniciación de la contratación pública pero sobre todo una política de datos abiertos.

Considerando que la GP corresponde al conjunto de procesos que posibilita el logro de un objetivo deseado, cada proceso está compuesto por procedimiento los pasos que componen un interfaz con las estrategias, técnicas y tácticas que se encuentran en relación con las políticas gubernamentales diseñadas por el Poder Ejecutivo. En consecuencia, la gestión pública muestra a través del Estado un conjunto de servicios con el propósito de obtener una meta, por ejemplo, es el establecimiento de políticas, suministro de bienes y servicios y supervisiones de las actividades con el único objetivo de cumplir las metas propuestas. Inscrito en la nueva dinámica de la gestión, El modelo de la Nueva Gestión Pública (NGP), tiene la intención de buscar el bienestar de la población mediante una gestión pública eficaz y un servicio de calidad. Todas las actividades o acciones dirigido a la sociedad o cooperación por parte de la ciudadanía se plasman por un sistema íntegro e implacable que NGP es el espacio donde se incentiva procesos de modificaciones para un desarrollo respecto con la ordenación y gestión de las administraciones públicas (Pliscoff-Varas, 2017). De ahí que, sea imperioso establecer procedimientos coherentes y coordinados durante los procesos normativos, de planificación y ejecución, para alcanzar la optimización en la ejecución presupuestaria durante las contrataciones públicas, redundando en mayor eficiencia en la Gestión Pública.

Al respecto, en los instrumentos aplicados, se colige que En la tabla 3 se puede verificar que la percepción de ciudadanos seleccionados sobre el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado, 49 indican que a veces cumplen las entidades con la normativa, los cuales representan al 40.5 %, 19 casi nunca, representando al 15.7%, 41 participantes perciben que casi siempre, los cuales representan a un 33.9% de los encuestados, 2 nunca, representan al 1.7% y 10 siempre el cual representa al 8.3% de los participantes.

Por su parte, Rigacci (2022), Ucayali Perú, con el objetivo de examinar la atribución del Órgano Encargado de las Contrataciones en cada una de las fases del proceso de selección hacia la adquisición de riquezas y servicios por porción de la Municipalidad Distrital de Manantay en la Provincia de Coronel Portillo durante el año 2020, con el tipo de investigación cualitativo, de teoría fundamentada, entrevistando a expertos en la materia; determinando el siguiente resultado: durante las observaciones en terreno, el investigador verificó que el órgano responsable de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Manantay brinda soporte al Comité de Selección, ya que lleva a cabo actividades previas al proceso de selección, como la evaluación de la cuantía y la determinación del procedimiento de selección, lo que da lugar a la creación del expediente de contratación.

Asimismo, Arrunategui (2022) señaló que existe influencia entre el OSCE y las etapas de selección de la contratación pública, en el distrito de Manantay, provincia Coronel Portillo durante) el año 2020, en el cual se aplicó el instrumento de entrevista a 51 personas entre funcionarios y personal involucrado en la contratación con el estado, se arribó a la siguiente conclusión de que el Órgano encargado de las contrataciones influyen de manera aceptable respecto de la contratación de bienes y servicios.

Esto se condice con lo recabado en el cuestionario puesto que, se pudo verificar que la percepción de ciudadanos seleccionados sobre el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado, 49 indican que a veces cumplen las entidades con la normativa, los cuales representan al 40.5 %, 19 casi nunca, representando al 15.7%, 41 participantes perciben que casi siempre, los cuales representan a un 33.9% de los encuestados, 2 nunca, representan al 1.7% y 10 siempre el cual representa al 8.3% de los participantes.

Es así que según Zapata (2018), el principio de transparencia es neurálgico para que la gestión pública pueda desempeñarse con estándares mínimos que le son exigidos para ser considerados un buen gobierno, esto debido a que se fundamenta en todo actuar político y con involucramiento activo de los actores interesados. Así, puede evidenciarse que la contratación pública está expuesta a niveles importantes de corrupción, una problemática que no resulta ajeno al de otros países y que el Perú también alberga en su realidad. (Villavicencio, 2020)

Asimismo, es importante articular incluso en otros procedimientos propios de la gestión pública que se vinculan al proceso de contratación, como ocurre con el OSCE y entidades encargadas del control de riesgos en procedimientos que puedan ser susceptibles a corrupción estatal, se encuentran trabajando en forma continua, buscando mejorar la legislación de contrataciones del estado. En la presente investigación se ha podido evidenciar que la ciudadanía ha participado del estudio y que cuentan con conocimientos previos en el tema de contrataciones del estado percibe de forma favorable con tendencia a regular, las contrataciones del estado. (Saba, 2021)

En el Perú, la institución que se encarga de poder controlar todas las adquisiciones que se realiza es la denominada como: OSCE, quien se considera como la institución principal quién tiene la responsabilidad de poder regular y cautelar el respeto por los parámetros realizados al momento de ejercer las compras públicas del Estado. (Amoros, 2018)

Dicha institución posee un renombre en cuanto al aspecto del espacio, y está en la capacidad de conocer los avances en la forma en que se contratan los bienes y servicios de las obras que ejecutan las distintas organizaciones. Se caracteriza por ser una entidad técnica que es experta, parte del MED, la cual posee personería jurídica en el derecho público y tiene un espacio específico en el pliego de necesidades públicas. (Silva-Vargas, 2022)

Según los expertos, se dice que, la finalidad de las contrataciones ofrece normas que tienen la tendencia de guiar un determinado valor del dinero de las personas que contribuyen en las actividades comerciales que hacen las entidades propias del sector público, de manera que se efectúe de manera precisa y posea mejores condiciones en cuanto a precio y la calidad que se ofrece en razón de los principios que la sostienen. (Suca Mamani, 2023)

En el trabajo de investigación de Bravo (2021) para optar por el título profesional de Maestría en Gestión Pública, el objetivo principal fue determinar la relación existente entre las contrataciones electrónicas y la satisfacción de usuarios de gobiernos locales de la región San Martín, las conclusiones señalan que existe relación y esta es directa y significativa, quedando demostrada su hipótesis planteada. De lo expuesto anteriormente, se puede deducir que el SEACE representa un cambio positivo que afianza a la transparencia de los procesos, por lo que es de utilidad que sirve de soporte en la ejecución de actividades incursas en los procesos de compras del estado y la interacción de participantes, generando hasta cierto grado como ha sido evidenciado en el presente trabajo, de forma regular la lo que simboliza confianza. Adicionalmente la existencia de un sistema electrónico representa un cambio de la mano con la tecnología y modernización, con impacto en la economía y ahorro de tiempo de personas interesadas en venderle al gobierno.

Para ello, (Yangales Vega, 2022) señala que el tribunal encargado de las contrataciones con el Estado es quien tiene la responsabilidad de poder regular todas las sanciones que se alcancen en determinadas entidades en cuanto a las contrataciones de bienes, quizá servicios y pudiendo ser incluso obras y no alcancen a regirse por la norma en mención; si la normativa no posee la aplicación se debe necesariamente cubrir dichos vacíos que existe en la misma. Las actividades contractuales con el Estado se guían por la norma en mención líneas arriba, así como las directivas que resulten para dicha finalidad.

Así también en los cuestionarios se evidenció que a decir de los seleccionados, el 10% de los encuestados tiene una percepción alta sobre la calidad de trato. (nivel alto) sobre los procesos de contratación, un 46% tiene una percepción de nivel medio y finalmente, un 65% tiene un nivel bajo sobre la percepción sobre los procesos de contrataciones, finalmente, En la Tabla, se evidencia que el 16% muestra un nivel alto de conformidad con la información recibida, un 29% muestra un nivel medio de conformidad y finalmente un 76% señala que es precario el nivel del estudio, por tanto se corrobora la hipótesis de investigación tanto a nivel teórico como de instrumentación.

Finalmente, se pudo observar que el valor de significancia es de $0.000 < 0.05$, entonces se rechaza la Hipótesis Nula, concluyendo que existe relación significativa entre las variables de estudio. A la vez, se analiza el valor del coeficiente de Pearson (0.863), indicándonos una buena correlación entre las variables. Entonces eso significa que las contrataciones con el estado son uno de los factores predictivos para una adecuada percepción ciudadana, no siendo uno determinante, pues pueden existir otros factores que pueden influenciar en la percepción y que aunque no han sido considerados en este estudio y que podrían ser aplicados en estudios posteriores.

VI. CONCLUSIONES

- Se determinó que la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de ciudadanos seleccionados en territorios vecinales en la provincia de Trujillo, 2022 es directa y altamente significativa, eso significa que a mayor conocimiento de las contrataciones, se optimiza la percepción de ciudadanos seleccionados.
- Asimismo se determinó que la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **normativa de contrataciones del estado** respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en la provincia de Trujillo, 2022 fue significativa y directa.
- Se determinó que la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **Principios de las contrataciones del estado**, respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en la provincia de Trujillo, 2022 fue significativa y directa.
- Se determinó que la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **procesos de contrataciones del estado** respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en la provincia de Trujillo, 2022, fue significativa.
- Se determinó que la relación de la variable contrataciones del estado y la dimensión **sistemas electrónicos de contrataciones del estado** respecto de la percepción de ciudadanos seleccionados en la provincia de Trujillo, 2022, fue significativa.

VII. RECOMENDACIONES

- a. A los órganos de gobierno local, que implementen mejoras continuas respecto a la percepción de ciudadanos seleccionados de las contrataciones del Estado para promover procesos más transparentes.
- b. A los órganos de gestión universitaria, promover espacios de interacción entre la comunidad educativa y los docentes para prevenir espacios de conflicto.
- c. A los universitarios, participar de espacios de fomento y calidad en las contrataciones con el estado, e incluir a los grupos vulnerables en ello.

REFERENCIAS

- Amiama, M. (2019). "La competencia y la reforma de las contrataciones públicas de la República Dominicana". <https://www.proquest.com/docview/2438368961/citation/2DE1C29C55794087PQ/1?accountid=37408>
- Amoros, J. (2018). *Corrupción y empresas: Una mirada comparada entre España y Portugal*. Madrid: Trotta.
- Arias, F. G. (2017). Editorial Episteme. Obtenido de Editorial Episteme: https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- ARRUNATEGUI, M. L. (2022). REPOSITORIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI. Obtenido de REPOSITORIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI: http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5469/B5_2022_UNU_DERECHO_2022_T_MARIA_RIGACCI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, M., (2021) "Contrataciones electrónicas y satisfacción del usuario en los 41 gobiernos locales de la región San Martín – 2021" <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67165>
- Caetano, R. (2020). The case of eculizumab: litigation and purchases by the Brazilian Ministry of Health. *Revista de Saúde Pública*, 54(22), 1-11.
- CARRASCO, J. J. (ABRIL de 2019). Repositorio de la PUCP . Obtenido de Repositorio de la PUCP: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14649/Herrera_Carrasco_Hacia%20una_contrataci%c3%b3n_p%c3%bablica1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz Saavedra, S. (2022). Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85431/D%c3%adaz_SS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ERAUSKIN, A., ZURBANO, M. & MARTÍNEZ, E. (2017). *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa de la universidad de valencia* . Obtenido de *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa de*

- la universidad de valencia :
<https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/8208/9541>
- Fernández, J. M. (2017). UNIVERSIDAD DE LEÓN. Obtenido de UNIVERSIDAD DE LEÓN:
<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TESES%20DE%20JOS%C3%89%20MANUEL%20MART%C3%8DNEZ%20FERN%C3%81NDEZ.pdf?sequence=1>
- GARY ARMSTRONG, PHILIP KOTLER, . (2016). Fundamentos. En P. y. KOTLER, Fundamentos de marketing (pág. 648). Mexico : PEARSON EDUCACIÓN.
- Gestión. (29 jun 2021). Las entidades públicas del departamento de Piura se encuentran entre los 10 primeros lugares de contratación a través de los Catálogos Electrónicos que impulsa Perú Compras para hacer más eficientes las adquisiciones del Estado. Gestión.pe.
- González Garcés, M. A. (2017). Repositorio Academico de la Universidad de Chile. Obtenido de Repositorio Academico de la Universidad de Chile:
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102761>
- Guzmán, C. (2015). Manual de la Ley de Contrataciones del Estado. Lima: Gaceta Jurídica.
- Heredia García, K. E. (2022). Repositorio de tesis UCV. Obtenido de Repositorio de tesis UCV:
[file:///C:/Users/USER/Downloads/05_HEREDIA_GARCIA_%20KENNY_EDUARDO_%20VERSION_REPOSITORIO_TESIS%20COMPLETA%20FINAL_REVISADA_CON%20APA%20\(1\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/05_HEREDIA_GARCIA_%20KENNY_EDUARDO_%20VERSION_REPOSITORIO_TESIS%20COMPLETA%20FINAL_REVISADA_CON%20APA%20(1)%20(1).pdf)
- Hernandez Sampieri, H. (2018). Metodología de la investigación. Mexico: Mc Grill.
- Herrera, J., (2019) "Hacia una contratación más eficiente: La competencia como principio rector".
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14649>
- IMCO. (2022). Compras públicas estatales: ¿Donde quedaron los datos? Mexico DF: Fondo editorial del Instituto Mexicano de Competitividad.
- Infobae. (09 Nov 2020). A pesar de ahorrar más de 40,600 millones de pesos en compras públicas, el Imco señaló incremento en adjudicaciones directas. ContentEngine LLC, a Florida limited liability Company.

- <https://www.proquest.com/newspapers/pesar-de-ahorrar-más-40600-millones-pesos-en/docview/2469325182/se-2?accountid=37408>
- Jorquera, M. (2019) Compras Públicas y Big Data: Investigación en Chile sobre índice de riesgo de corrupción. Proyecto de Corporación Sur-Sur 42 https://www.sistemaspublicos.cl/wpcontent/uploads/2019/07/EP_CPBD_Correcta.pdf
- Leones, H. (2020). Contratación pública y gestión de las MiPymes de Manabí durante la pandemia del COVID-19. *Journal Business Science*,, 73-85.
- Macias Bermúdez, J. M. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. . Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, .
- McDougall, A., Satija, P., & Candy, F. (15 de abril de 2019). White & Case. ICC Task Force on Emergency Arbitrators Proceedings releases findings. Recuperado de [https:// www.whitecase.com/publications/alert/icc-task-force-emergency-arbitrator-proceedings-releases-findings](https://www.whitecase.com/publications/alert/icc-task-force-emergency-arbitrator-proceedings-releases-findings)
- Medina, F. (2019). El acuerdo de gobierno a gobierno y los contratos NEC: ¿soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades? *Ius et Veritas*, (58), 110-127. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.006>
- Moreu, E. (2019). La subcontratación. En *Diccionario de contratación pública*. Madrid: Iustel.
- Morón, J., & Aguilera, Z. (2017). Aspectos jurídicos de la contratación estatal. Colección Lo esencial del Derecho, tomo 9. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Navarro, E., (2021) “Los Procesos de Contrataciones del Estado y la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla – Piura en el Año Fiscal” <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67905>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H., (2018). Metodología de la investigación.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019). Memoria Institucional 2017. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Banner/Enl>

[aces/MEMORIA%20INSTITUCIONAL%202017%20FINAL-comprimido.pdf](#)

- OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado). (2019a). Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD. Recuperado de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20poR%20el%20OSCE/Directivas_2019/DIRECTIVA_01-2019-OSCE_CD_Bases%20estandarizadas.pdf
- OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado). (2019b). Opinión N.º 050-2019-DTN. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/osce/informespublicaciones/290886-opinion-n-050-2019-dtn>
- OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado). (2020). Opinión N.º 002-2020-DTN. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1299377/002-2020-%20JOSE%20CRUZ%20FLORES%20GUERRERO%20-%20Funciones%20del%20%C3%A1rea%20usuaria.pdf>
- OSCE. (2020). Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Diario el Peruano.
- Pimienta, C. (2022). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. RAE Electron, 25-36.
- Pliscoff-Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, 24(73), 141-164. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100141&lng=es&tlng=es.
- Pública., I. N. (2019). Importancia económica de las contrataciones del sector público: propuestas del nuevo gobierno para mejorar su eficiencia y eficacia económica. . *Revista de Administración Pública*, , 1-24.
- Ramírez, E., (2021) "Contrataciones del Estado y Organismo Supervisor: el caso de abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de Salud de Lima 2020" <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69951>

- Rigacci Arrunategui, M. (2022). Análisis de Problemática en las Contrataciones Estatales de Bienes y Servicios. Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.
- Rivera, A., Rincón, J., & Flórez, S., (2018). Percepción del Clima organizacional: Un análisis desde los Macroprocesos de una ESE. Revista Espacios. Vol. 39 (Nº 19) Año 2018 • Pág. 5
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n19/a18v39n19p05.pdf>
- Saba, F., (2021) “Los procesos de contratación del estado y su incidencia en la gestión institucional de la Policía Nacional del Perú 2014-2018”.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17005>
- Sabroso, R. (12 de octubre de 2020). Adiós a la Ley de Contrataciones del Estado: Comentarios sobre el proyecto de Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público en torno al arbitraje como mecanismo de solución de controversias. Enfoque Derecho. Recuperado de <https://www.enfoquederecho.com/2020/10/12/adios-a-la-ley-decontrataciones-del-estado-comentarios-sobre-el-proyecto-de-ley-general-de-lacadena-de-abastecimiento-publico-en-torno-al-arbitraje-como-mecanismo-desolucion-de-controversias/>
- Sandoval, C. & Salazar, M., (2020) “Influencia del control interno en las contrataciones de obras públicas de la municipalidad de Sitacocha – Cajabamba – Cajamarca, 2019”
https://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/766/1/019102594H_019_102088E_M_2020.pdf
- Silva-Vargas, A. J. (2022). Vulneración a la seguridad jurídica y legalidad en la aplicación del convenio de pago. Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 17-37.
- Suca Mamani, M. Y. (20223). Las contrataciones directas y su incidencia en la relación entre Estado y ciudadano. Academo, 103-111.
- Ventura, A. E. (11 de Marzo de 2021). Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Obtenido de Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA: file:///C:/Users/USER/Downloads/3840-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14439-1-10-20210831.pdf

- Villavicencio, L. F. (2020). El equilibrio económico financiero del contrato y las prestaciones adicionales en las contrataciones del Estado: a propósito de las materias no sujetas a los mecanismos de solución de controversias. *Revista de Derecho Administrativo*, (18), 161-187. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22861>
- Yangales Vega, J. A. (2022). Revisión de las contrataciones en el sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 14967-14981.
- Zapata, L. (2018). La corrupción y su impacto negativo en la gestión pública y en la percepción ciudadana del Perú período 2015-2016. Tesis de posgrado.
- ZÚÑIGA, I. B. (octubre de 2020). Escuela de Postgrado Universidad de Chile. Obtenido de Escuela de Postgrado Universidad de Chile: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187417/Bendez%20vonne%20Deficiencias%20en%20los%20procesos%20de%20contrataci%20n%20p%20blica.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- ZÚÑIGA, I. B. (octubre de 2020). repositorio academico de la Universidad de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187417/Bendez%20vonne%20Deficiencias%20en%20los%20procesos%20de%20contrataci%20n%20p%20blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Matriz de consistencia: Contrataciones del estado y percepción de ciudadanos seleccionados en una municipalidad provincial, Región La Libertad, 2022.

Formulación del Problema	Objetivos	Variable: Contrataciones del Estado Variable: Percepción de ciudadanos seleccionados		Técnica e Instrumento: Encuesta / Cuestionario	Escala	Niveles y Rangos
		Dimensiones	Indicadores	N° Items		
Problema General ¿Cuál es la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de ciudadanos seleccionados en una municipalidad Provincial, Región la Libertad, 2022?	Objetivo General Determinar la relación entre las contrataciones del estado, y la percepción de ciudadanos seleccionados en una municipalidad Provincial, Región la Libertad, 2022	1. Normativa de Contrataciones	1.1 Cumplimiento de la normativa de contrataciones 1.2 Modificaciones a la ley de contrataciones 1.3 Normativa del OSCE	6	Escala Politómica (Escala de Likert) Siempre = 5	De la Variable Desfavorable (24-40) Regular (41-84) Favorable (85-100) De las Dimensiones
Problema Especifico	Objetivo Específico					

<p>1. ¿Cuál es la apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto a la normatividad en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022?</p>	<p>1. Determinar la apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto a la normatividad en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022</p>	<p>2. Principios que rigen las contrataciones del estado</p>	<p>2.1 Libertad de concurrencia 2.2 Igualdad de trato 2.3 Transparencia 2.4 Publicidad 2.5 Competencia</p>	<p>8</p>	<p>Casi siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1</p>	<p>Dim1 Desfavorable (6-15) Regular (16-22) Favorable (23-30)</p>
<p>2. ¿cuál es la apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los principios en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022?</p>	<p>2. Determinar la apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los principios en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022</p>	<p>Procesos de contratación y Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE</p>	<p>3.1 Proceso de selección 3.2 Ejecución del contrato 3.3. Contribución a los procesos de contratación 3.4. Contribución a los principios de contratación 3.5. Comunicación entre entidad y proveedores</p>	<p>10</p>		<p>Dim2 Desfavorable (8-19) Regular (20-29) Favorable (30-40)</p>
<p>3. ¿Cuál es la Apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los procesos en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una</p>	<p>3. Determinar la Apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los procesos en la</p>		<p>1.1. La atención sobre información respecto a las contrataciones públicas</p>	<p>6</p>		<p>Dim3 Desfavorable (10-25) Regular (26-40) Favorable (41-50)</p> <p><u>De la Variable</u> Desfavorable (12-30) Regular (31-50)</p>

<p>4. Municipalidad de la Libertad, año 2022?</p> <p>¿Cuál es la apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los sistemas electrónicos en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022?</p>	<p>adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022</p> <p>Determinar apreciación ciudadana de las contrataciones con el estado, con respecto de los sistemas electrónicos en la adquisición tanto de bienes y servicios, en una Municipalidad de la Libertad, año 2022</p>	<p>1. Calidad de atención</p> <p>2. Información brindada</p> <p>3. Confianza en la entidad</p>	<p>1.2. Atención centrada en el ciudadano</p> <p>1.3. La atención al usuario es accesible</p> <p>2.1. La información es oportuna</p> <p>2.2. La información es precisa e idónea</p> <p>3. Los ciudadanos tienen confianza en la ejecución de la contratación pública.</p>	<p>3</p> <p>3</p>		<p>Favorable (51-60)</p> <p><u>De las Dimensiones</u></p> <p>Dim1 Desfavorable (6-15) Regular (16-22) Favorable (23-30)</p> <p>Dim2 Desfavorable (3-8) Regular (9-12) Favorable (13-15)</p> <p>Dim3 Desfavorable (3-8) Regular (9-12) Favorable (13-15)</p>
--	--	--	---	-------------------	--	---

--	--	--	--	--	--	--

Fuente: (Díaz Saavedra, 2022)

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE CONTRATACIONES DEL ESTADO

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Nº	ÍTEMES	ESCALA
Las contrataciones y adquisiciones del Estado representan uno de los principales instrumentos de ejecución del gasto público y que hoy en día muchas	Las Variable Contrataciones del Estado se medirá a través de un cuestionario diseñado sobre la base de las dimensiones e indicadores de la variable	NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	1.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES	1	Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado	Cuestionario con escala politómica de Likert 5 = Siempre 4 = Casi Siempre 3 = A Veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca
				2	Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado	
			1.2 MODIFICACIONES A LA LEY DE CONTRATACIONES	3	Es adecuada la ley de contrataciones del estado	
				4	En la actualidad está mejor estructurada la ley de contrataciones del estado	
			1.3 NORMATIVA DEL OSCE	5	El OSCE garantiza el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado	
				6	Las directivas del OSCE serán beneficiosas en los procesos de contratación	
		PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	2.1 LIBERTAD DE CONCURRENCIA	7	Se permite el libre acceso de participación a los proveedores	
				8	Se permite la libre concurrencia en los procesos de contratación	
			2.2 IGUALDAD DE TRATO	9	Reciben el mismo trato todos los participantes de un proceso de contratación	
				10	Son transparentes los procesos de contratación	

empresas y personas naturales se vinculan con el Estado para proveerlo de bienes, servicios u obras, Según corresponda. Álvarez (2012)			2.3 TRANSPARENCIA	11	Al haber mayor información garantizará la transparencia en los procesos de contratación	
			2.4 PUBLICIDAD	12	Existe difusión de los procesos de contratación	
				13	Ayuda la publicidad a la competencia efectiva de proveedores	
			2.5 COMPETENCIA	14	Las disposiciones del proceso de contratación favorecen a la competencia efectiva de proveedores	
			PROCESOS DE CONTRATACIÓN	3.1 PROCESO DE SELECCIÓN	15	El postor ganador cumple con los requisitos solicitados en el proceso de selección
					16	Se elige al postor que presenta la mejor oferta
			3.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17	Cumplen los contratistas adecuadamente los contratos	
				18	La ejecución del contrato cumplirá la expectativa esperada por los ciudadanos	

		SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE	4.1 CONTRIBUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	19	Facilita el SEACE a la participación de proveedores en los procesos de selección
				20	Contribuye el SEACE a una mejor contratación pública
				21	Contribuye el SEACE a la economía de proveedores participantes de los procesos de selección
			4.2 CONTRIBUCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN	22	El SEACE es una herramienta para la transparencia del proceso de contratación
				23	El SEACE es una herramienta que facilite a la publicidad del proceso de contratación

		4.3 COMUNICACIÓN ENTRE ENTIDAD Y PROVEEDORES	24	La comunicación a través del SEACE será más efectiva que de forma presencial
--	--	---	----	---

Fuente: (Díaz Saavedra, 2022)

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Items	Escala
----------	--------------------------	---------------------------	-------------	-------	--------

<p>Percepción de ciudadanos seleccionados</p>	<p>La percepción de ciudadanos seleccionados se fundamenta en la opinión que tienen las personas al recibir un servicio por parte del Estado o de alguna autoridad. De ese modo, las percepciones van acompañadas de las expectativas previas que conforman la expresión de la calidad del servicio.</p>	<p>La percepción de ciudadanos seleccionados es el resultado de las percepciones en función a las expectativas que los usuarios tienen en función a la fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad, empatía y tangibilidad del servicio recibido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del trato: • Información brindada • Confianza en la entidad 	<p>1,2,3,4,5 6,7,8,9, 10,11, 12</p>	<p>Escala de Likert</p> <p>Ordinal / Intervalo</p>
---	--	---	---	---	--

La presente validez de contenido ha sido tomada de la tesis de (Díaz Saavedra, 2022)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
2	Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
3	Es adecuada la ley de contrataciones del estado	x		x		x		
4	Las modificaciones a la ley de contrataciones del estado han sido favorables	x		x		x		
5	El OSCE garantiza el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
6	Las directivas del OSCE serán beneficiosas en los procesos de contratación	x		x		x		
	DIMENSION 2: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Se permite el libre acceso de participación a los proveedores	x		x		x		
8	Se permite la libre concurrencia en los procesos de contratación	x		x		x		
9	Reciben el mismo trato todos los participantes de un proceso de contratación	x		x		x		
10	Son transparentes los procesos de contratación	x		x		x		
11	Al haber mayor información garantizará la transparencia en los procesos de contratación	x		x		x		
12	Existe difusión de los procesos de contratación	x		x		x		
13	Ayuda la publicidad a la competencia efectiva de proveedores	x		x		x		
14	Las disposiciones del proceso de contratación favorecen a la competencia efectiva de proveedores	x		x		x		

	DIMENSION 3: PROCESOS DE CONTRATACION	Si	No	Si	No	Si	No	
15	El postor ganador cumple con los requisitos solicitados en el proceso de selección	x		x		x		
16	Se elige al postor que presenta la mejor oferta	x		x		x		
17	Cumplen los contratistas adecuadamente los contratos	x		x		x		
18	La ejecución del contrato cumplirá la expectativa esperada por los ciudadanos	x		x		x		
19	Facilita el SEACE a la participación de proveedores en los procesos de selección	x		x		x		
20	Contribuye el SEACE a una mejor contratación pública	x		x		x		
21	Contribuyen el SEACE a la economía de proveedores participantes de los procesos de selección	x		x		x		
22	El SEACE es una herramienta para la transparencia del proceso de contratación	x		x		x		
23	El SEACE es una herramienta que facilite a la publicidad del proceso de contratación	x		x		x		
24	La comunicación a través del SEACE será más efectiva que de forma presencial	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta

suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg.César Vilcapoma Pérez..... DNI: 09142246.....

Especialidad del validador: Metodólogo.....

1Pertinencia:El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 20 de noviembre del 2021



Firma del Experto Informante. Especialidad: Metodólogo



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: PERCEPCIÓN SOBRE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
2	Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
3	Es adecuada la ley de contrataciones del estado	x		x		x		
4	Las modificaciones a la ley de contrataciones del estado han sido favorables	x		x		x		
5	El OSCE garantiza el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
6	Las directivas del OSCE serán beneficiosas en los procesos de contratación	x		x		x		
	DIMENSION 2: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Se permite el libre acceso de participación a los proveedores	x		x		x		
8	Se permite la libre concurrencia en los procesos de contratación	x		x		x		

9	Reciben el mismo trato todos los participantes de un proceso de contratación	X		X		X		
10	Son transparentes los procesos de contratación	X		X		X		
11	Al haber mayor información garantizará la transparencia en los procesos de contratación	X		X		X		
12	Existe difusión de los procesos de contratación	X		X		X		
13	Ayuda la publicidad a la competencia efectiva de proveedores	X		X		X		
14	Las disposiciones del proceso de contratación favorecen a la competencia efectiva de proveedores	X		X		X		
	DIMENSION 3: PROCESOS DE CONTRATACION	S	No	Si	N	S	N	
		i			O	i	O	
15	El postor ganador cumple con los requisitos solicitados en el proceso de selección	X		X		X		
16	Se elige al postor que presenta la mejor oferta	X		X		X		
17	Cumplen los contratistas adecuadamente los contratos	X		X		X		
18	La ejecución del contrato cumplirá la expectativa esperada por los ciudadanos	X		X		X		
19	Facilita el SEACE a la participación de proveedores en los procesos de selección	X		X		X		
20	Contribuye el SEACE a una mejor contratación pública	X		X		X		
21	Contribuyen el SEACE a la economía de proveedores participantes de los procesos de selección	X		X		X		
22	El SEACE es una herramienta para la transparencia del proceso de contratación	X		X		X		
23	El SEACE es una herramienta que facilite a la publicidad del proceso de contratación	X		X		X		
24	La comunicación a través del SEACE será más efectiva que de forma presencial	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta

suficiencia

✓ **Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Mg. José J. Guerrero Rojas** DNI:
25427941.....

Especialidad del validador: **Docencia Universitaria**

¹Pertinencia: **El ítem corresponde al concepto teórico formulado.** ²Relevancia: **El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo**

³Claridad: **Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**

Nota: **Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión**

Lima, 20 de noviembre del 2021



Firma del Experto Informante.



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO							
1	Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
2	Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
3	Es adecuada la ley de contrataciones del estado	x		x		x		
4	Las modificaciones a la ley de contrataciones del estado han sido favorables	x		x		x		
5	El OSCE garantiza el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado	x		x		x		
6	Las directivas del OSCE serán beneficiosas en los procesos de contratación	x		x		x		
	DIMENSION 2: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES							
7	Se permite el libre acceso de participación a los proveedores	x		x		x		
8	Se permite la libre concurrencia en los procesos de contratación	x		x		x		
9	Reciben el mismo trato todos los participantes de un proceso de contratación	x		x		x		
10	Son transparentes los procesos de contratación	x		x		x		
11	Al haber mayor información garantizará la transparencia en los procesos de contratación	x		x		x		
12	Existe difusión de los procesos de contratación	x		x		x		
13	Ayuda la publicidad a la competencia efectiva de proveedores	x		x		x		
14	Las disposiciones del proceso de contratación favorecen a la competencia efectiva de proveedores	x		x		x		
	DIMENSION 3: PROCESOS DE CONTRATACION							
15	El postor ganador cumple con los requisitos solicitados en el proceso de selección	x		x		x		

16	Se elige al postor que presenta la mejor oferta	x		x		x		
17	Cumplen los contratistas adecuadamente los contratos	x		x		x		
18	La ejecución del contrato cumplirá la expectativa esperada por los ciudadanos	x		x		x		
19	Facilita el SEACE a la participación de proveedores en los procesos de selección	x		x		x		
20	Contribuye el SEACE a una mejor contratación pública	x		x		x		
21	Contribuyen el SEACE a la economía de proveedores participantes de los procesos de selección	x		x		x		
22	El SEACE es una herramienta para la transparencia del proceso de contratación	x		x		x		
23	El SEACE es una herramienta que facilite a la publicidad del proceso de contratación	x		x		x		
24	La comunicación a través del SEACE será más efectiva que de forma presencial	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Presenta suficiencia

✓ **Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Alicia Liliana Chiang Lecca **DNI:** 18168513.....

Especialidad del validador: Administración estratégica de empresas

1Pertinencia:El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 20 de noviembre del 2021

Pedro Y

Firma del Experto Informante.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se aplicó un cuestionario a una muestra piloto de 30 encuestados, la cual, mediante la prueba estadística del Alfa de Cronbach, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14: Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 15: Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,981	24

El alfa de Cronbach para este cuestionario de 24 ítems tuvo como resultado 0,981, indicando un nivel de confiabilidad excelente, bajo los parámetros de evaluación de los coeficientes de Cronbach según los criterios de George y Mallery (2003):

- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,9 es excelente.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,8 es bueno.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,7 es aceptable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,6 es cuestionable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,5 es pobre.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es menor a 0,5 es inaceptable.

Finalmente, en la Tabla 03 puede verse un resumen de los estadísticos del cuestionario en su conjunto, y recoge el coeficiente alfa de Cronbach cuando se suprime cada uno de los ítems.

Donde se muestra que la fiabilidad del instrumento no mejoraría al eliminarse cualquiera de los 24 ítems.

Tabla 03: Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado?	76,87	431,706	,827	,981
¿Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado?	76,70	436,976	,838	,981
¿Es adecuada la ley de contrataciones del estado?	76,73	440,754	,668	,982
¿En la actualidad está mejor estructurada la ley de contrataciones del estado?	76,83	437,247	,713	,981
¿El OSCE garantiza el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado?	76,70	427,803	,905	,980
¿Las directivas del OSCE serán beneficiosas en los procesos de contratación?	76,80	431,476	,852	,980
¿ Se permite el libre acceso de participación a los proveedores?	76,90	427,886	,868	,980
¿Se permite la libre concurrencia en los procesos de contratación ?	76,80	427,752	,857	,980
¿Reciben el mismo trato todos los participantes de un proceso de contratación?	77,20	422,648	,815	,981
¿ Son transparentes los procesos de contratación?	77,20	424,855	,849	,980
¿Al haber mayor información garantizará la transparencia en los procesos de contratación?	76,37	429,826	,745	,981
¿Existe difusión de los procesos de contratación?	77,30	429,528	,786	,981
¿ Ayuda la publicidad a la competencia efectiva de proveedores?	76,87	428,464	,800	,981
¿Las disposiciones del proceso de contratación favorecen a la competencia efectiva de proveedores?	76,87	427,085	,881	,980

¿ El postor ganador cumple con los requisitos solicitados en el proceso de selección?	76,97	431,620	,851	,980
¿ Se elige al postor que presenta la mejor oferta?	76,73	429,444	,838	,981
¿ Cumplen los contratistas adecuadamente los contratos?	77,07	429,306	,880	,980
¿ La ejecución del contrato cumplirá la expectativa esperada por los ciudadanos?	77,13	433,568	,772	,981
¿ Facilita el SEACE a la participación de proveedores en los procesos de selección?	76,77	430,185	,851	,980
¿ Contribuye el SEACE a una mejor contratación pública?	76,67	427,816	,848	,980
¿ Contribuye el SEACE a la economía de proveedores participantes de los procesos de selección?	76,77	432,530	,889	,980
¿ El SEACE es una herramienta para la transparencia del proceso de contratación?	76,70	424,424	,853	,980
¿ El SEACE es una herramienta que facilite a la publicidad del proceso de contratación?	76,50	430,121	,782	,981
¿ La comunicación a través del SEACE será más efectiva que de forma presencial?	76,40	427,903	,824	,981

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se aplicó un cuestionario a una muestra piloto de 30 encuestados, la cual, mediante la prueba estadística del Alfa de Cronbach, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 16: Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	30	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 17: Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,981	12

El alfa de Cronbach para este cuestionario de 24 ítems tuvo como resultado 0,981, indicando un nivel de confiabilidad excelente, bajo los parámetros de evaluación de los coeficientes de Cronbach según los criterios de George y Mallery (2003):

- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,9 es excelente.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,8 es bueno.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,7 es aceptable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,6 es cuestionable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,5 es pobre.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es menor a 0,5 es inaceptable.

Finalmente, en la Tabla 03 puede verse un resumen de los estadísticos del cuestionario en su conjunto, y recoge el coeficiente alfa de Cronbach cuando se suprime cada uno de los ítems.

Donde se muestra que la fiabilidad del instrumento no mejoraría al eliminarse cualquiera de los 24 ítems.

Tabla 18: Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item 1	76,87	431,706	,713	,981
Item 2	76,70	436,976	,905	,981
Item 3	76,73	440,754	,852	,982
Item 4	76,83	437,247	,868	,981
Item 5	76,70	427,803	,857	,980
Item 6	76,80	431,476	,815	,980
Item 7	76,90	427,886	,849	,980
Item 8	76,80	427,752	,980	,980
Item 9	77,20	422,648	,980	,981
Item 10	77,20	424,855	,980	,980
Item 11	76,37	429,826	,981	,981
Item 12	77,30	429,528	,786	,981

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Segmentación de entrevistados

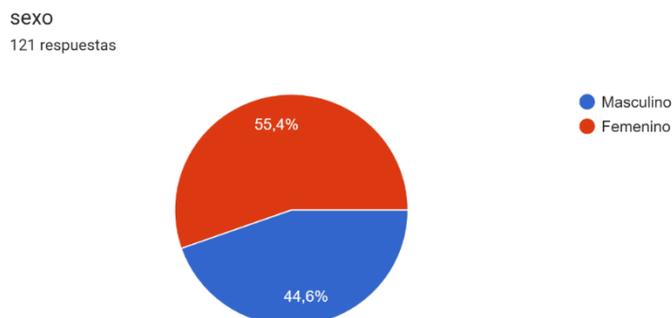


Figura 2. Segmentación según grado de instrucción

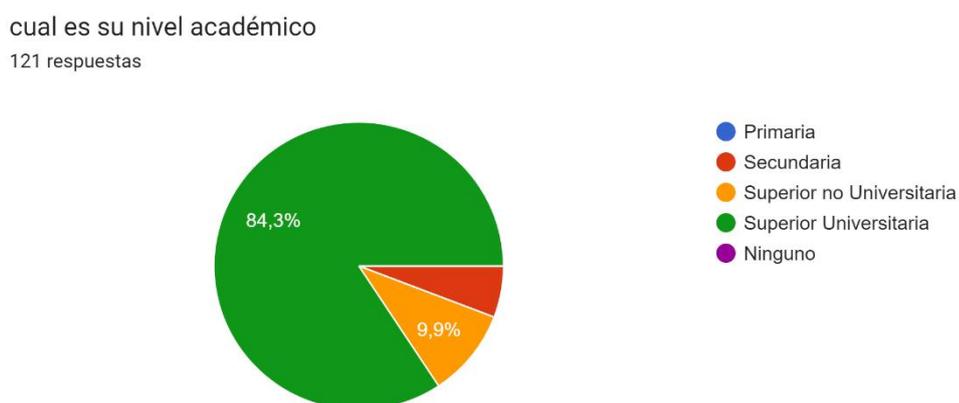


Figura 3. Cumplimiento de normativa

¿Cumplen las entidades la normativa de contrataciones del estado?
121 respuestas

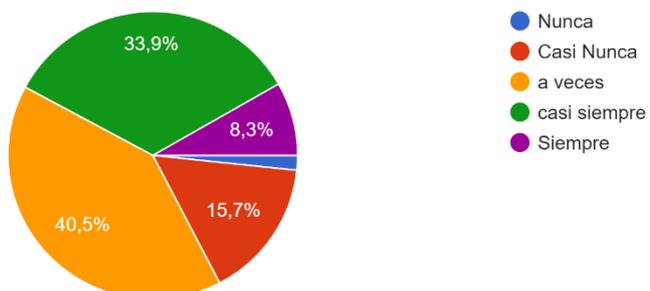


Figura 4. Cumplimiento de proveedores

¿Cumplen los proveedores la normativa de contrataciones del estado?

121 respuestas

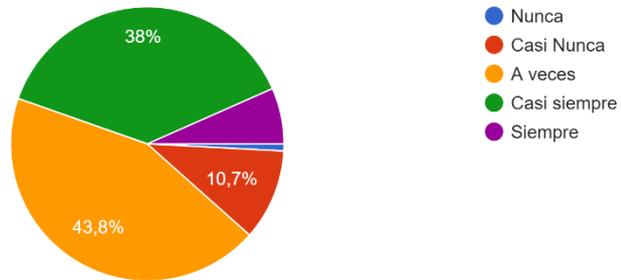


Figura 5. Principios que rigen las contrataciones

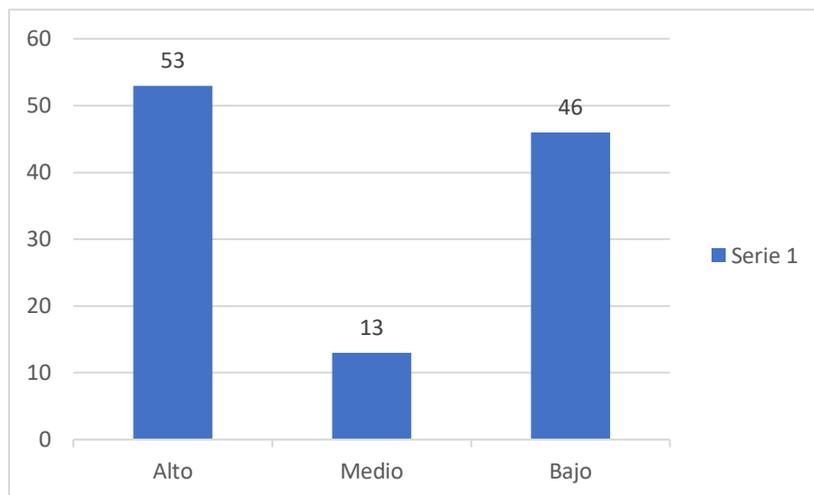


Figura 6. Proceso de contratación

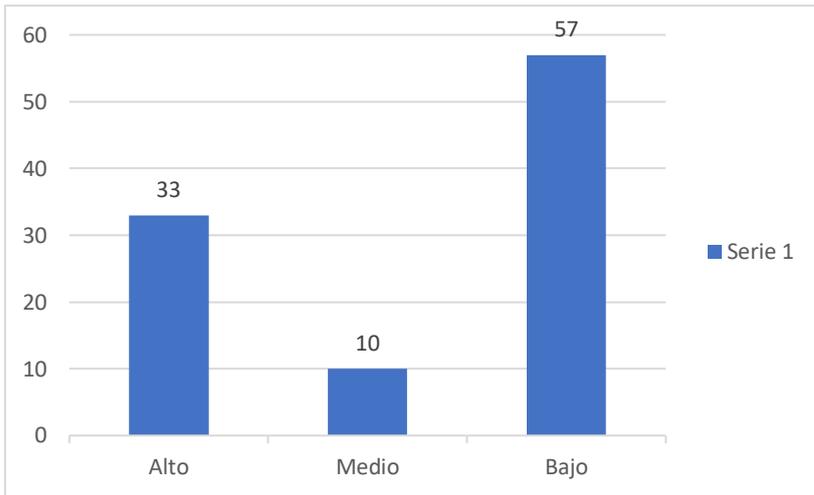


Figura 7. Dimensión sobre calidad de trato

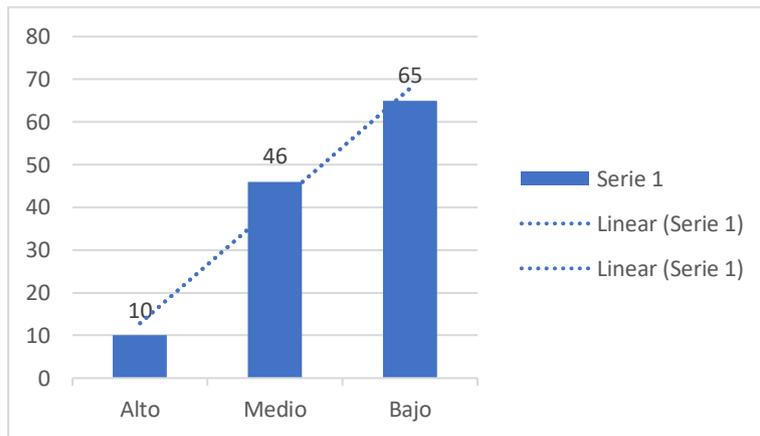
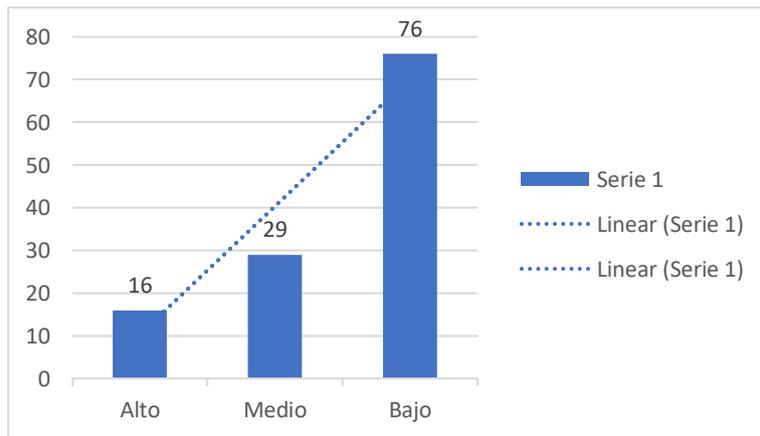


Figura 8. Dimensión sobre información recibida



CRITERIOS DE CORRELACIÓN

- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,9 es excelente.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,8 es bueno.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,7 es aceptable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,6 es cuestionable.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es mayor a 0,5 es pobre.
- Si el coeficiente de Alpha de Cronbach es menor a 0,5 es inaceptable.

Valor	Significado
• -1	Correlación negativa grande y perfecta
• -0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
• -0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
• -0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
• -0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
• -0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
• 0	Correlación nula
• 0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
• 0,2 a 0,39	Correlación positiva baja

BAREMOS DE VARIABLES Y DIMENSIONES

Baremos de Contrataciones con el Estado

Niveles y rangos	Bajo	Medio	Alto
Contrataciones con el Estado	[24-40]	[41-84]	[85-100]
D1	[6-15]	[16-22]	[23-30]
D2	[8-19]	[20-29]	[30- 40]
D3	[10-25]	[26-40]	[41- 50]

Baremos de Percepción ciudadana

Niveles y rangos	Bajo	Medio	Alto
Contrataciones con el Estado	[12-30]	[31-50]	[51-60]
D1	[6-15]	[16-22]	[23-30]
D2	[3-8]	[9-12]	[13- 15]
D3	[3-8]	[9-12]	[13- 15]

BASE DE DATOS

Contrataciones con el Estado																								
	D1: Normativa de contrataciones					D2: Principios								D3: Procesos de contratacion										
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24
1	3	4	3	3	4	4	4	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	5	5	4
2	3	3	4	3	4	4	3	2	2	2	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	2	4	5	5	1	2	1	3	2	3	3	3	3	2	3	4	5	1	5	3	4	2	2
4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	3	4	4	4	3	3	2	2	1	2	5	2	4	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4
6	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
7	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
8	3	4	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	3	4	4	5	4	5
9	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5
10	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	3	5	4	5
11	3	3	5	5	3	4	2	2	2	1	3	1	1	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	5	1	2	3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	5
16	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
17	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
18	2	3	5	5	4	4	4	4	3	3	5	1	2	3	3	3	1	2	2	3	4	2	2	1
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	3	4	3	5	5	5	4	5	2	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5

21	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4
22	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
23	4	4	2	3	3	3	3	3	2	2	5	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
26	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3
27	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	3	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
28	4	3	3	2	4	4	2	2	2	2	5	3	4	4	3	5	4	5	3	3	3	4	4	5
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5
31	2	2	4	4	3	3	4	4	1	2	4	2	4	4	3	3	2	2	4	4	3	3	4	3
32	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4
34	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	4	4	3	5	5
35	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	2	3	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3
36	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4
37	4	4	4	5	3	4	5	4	3	2	3	2	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4	5	4
38	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
40	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3
41	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	2	2	1	2	2	3	4	4	1	1	5	2	5	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3
43	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	5	2	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4
44	3	3	2	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	5	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4
45	2	3	4	3	1	2	3	3	3	2	5	1	4	2	5	2	1	2	2	4	2	2	3	2
46	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
47	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	2	3	2	2	3	4	4	4
49	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4
50	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	3	4	3	5	4	4	4	4	5	4

83	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	
84	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5
85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
86	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4
87	4	4	3	4	5	2	2	3	5	2	4	2	2	3	5	4	3	3	5	5	4	5	5	4
88	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	3	4
89	5	5	2	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
90	2	2	3	3	2	4	5	4	2	4	2	3	4	2	3	4	2	4	2	4	3	3	3	3
91	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
93	2	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	4	4	3	5	3	2	2	3	3	2	3	3	3
94	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
95	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	4	2	2	2	3	2	2	3	4	3	2	2
96	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
97	4	3	3	4	4	4	4	5	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3	4	3	3	4	4	3
98	2	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
99	3	3	5	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
100	2	2	4	4	4	3	4	1	2	1	5	2	3	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3
101	3	3	5	4	3	5	4	5	5	3	4	3	5	3	3	4	3	2	3	5	3	3	2	5
102	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
103	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4
104	4	4	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	5
105	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	5	2	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3
106	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
107	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4
108	4	4	4	4	3	5	5	4	4	2	5	3	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4
109	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
110	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	4	1	2	3	3	4	4	4	5	5	5	5	3	4
111	2	2	3	5	3	5	3	3	1	1	5	1	5	3	3	2	1	1	3	3	1	3	3	4
112	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	3	5	4	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4
113	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
114	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5

115	5	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	3	4
116	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	5	3	4	3	4	5	3
117	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
118	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
119	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	4	4	3	1	3	3	4
120	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
121	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	3	5	5	4	5	4	3	4	5	5	5	5	3

Percepción ciudadana

	D1: Calidad del trato						D2: Información brindada			D3: Confianza en la entidad		
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12
1	3	4	3	3	4	4	4	3	2	2	3	2
2	3	3	4	3	4	4	3	2	2	2	4	2
3	2	2	4	5	5	1	2	1	3	2	3	3
4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3
5	3	4	4	4	3	3	2	2	1	2	5	2
6	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3
7	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	5	5
8	3	4	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4
9	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4
10	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	3
11	3	3	5	5	3	4	2	2	2	1	3	1
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	4	3
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	5	1
16	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3
17	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	4	2
18	2	3	5	5	4	4	4	4	3	3	5	1
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	4	4	4	3	4	3	5	5	5	4	5	2
21	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4
22	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
23	4	4	2	3	3	3	3	3	2	2	5	2

119	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
120	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
121	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	3